



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10° Y 11° PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ACCIÓN DE TUTELA **110013107010-2021-00004**
ACCIONANTE BEATRIZ ADRIANA SANDOVAL ARREDONDO en representación
 VICTORIA DE JESÚS RODRÍGUEZ SANDOVAL y WLADIMIR
 ADRIAN RODRÍGUEZ SANDOVAL
ACCIONADO COMISIÓN ASESORA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA
 CONDICIÓN DE REFUGIADO (CONARE) DEL MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES - UNIDAD ADMINISTRATIVA
 ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA - UAEMC

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10° Y 11° PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

TÉRMINO PARA IMPUGNAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, comienza a correr el término de tres (03) días para impugnar el fallo proferido el veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado 10° Penal del Circuito Especializado adscrito al programa O.I.T. de Bogotá, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA radicada con el número 110013107010-2021-00004, así:

INICIA: ABRIL 30 DE 2021 A LAS 8.00 A.M.
FINALIZA: MAYO 04 DE 2021 A LAS 5.00 P.M.

Conste,

ÁNGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
Secretaria

Observación: Esta constancia se expide durante la emergencia sanitaria presentada por la COVID-19 y las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional en los diferentes decretos legislativos; además de los acuerdos adoptados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la situación de anormalidad y emergencia sanitaria en el territorio nacional y mientras ella persista.